

SUSANA B. GAMBA • TANIA DIZ

coordinadoras

Prólogos de **DORA BARRANCOS,**
EVA GIBERTI y **DIANA MAFFÍA**

NUEVO DICCIONARIO DE ESTUDIOS DE GÉNERO Y FEMINISMOS

Editorial Biblos

: l e x i c ó n :

NUEVO DICCIONARIO DE ESTUDIOS DE GÉNERO Y FEMINISMOS

Este *Nuevo diccionario de estudios de género y feminismos* contiene las huellas de aquel *Diccionario de estudios de género y feminismos* pergeñado a inicios del siglo XXI. En estos pocos años se multiplicaron las perspectivas, los desarrollos teóricos, se complejizaron algunas polémicas y surgieron otras nuevas que atraviesan a esos universos ricos y plurales que son los feminismos teóricos, militantes y urgentes. Al igual que en aquella oportunidad, asumiendo los riesgos materiales e ideológicos que esto significa, se apostó por una obra abierta y transdisciplinaria que convocara tópicos de la sociología, la antropología, la filosofía, el lenguaje, la literatura, el psicoanálisis, el activismo, la historia, los mitos y las espiritualidades femeninas. Concebido y abordado desde diferentes regiones de la Argentina hacia América Latina e incluso más allá, este diccionario es una compilación de más de un centenar de entradas firmadas por especialistas de diversas trayectorias y procedencias. Cada una de ellas está pensada como núcleo problemático básico para quien se inicia en cuestiones de género o para feministas; en este sentido, esta obra pretende ser una herramienta útil para estudiantes, docentes, periodistas, funcionarixs y todxs

aquellxs que quieran cuestionar y cuestionarse sobre el modo en que miramos y nos miramos.

Susana B. Gamba. Comunicóloga. Se hizo feminista en 1977, en su exilio en Barcelona y en su lucha por la defensa de los derechos humanos, articulando la militancia feminista con la denuncia contra las dictaduras. A su regreso fue una de las organizadoras del Primer Encuentro Nacional de Mujeres en 1986, y participó y promovió distintos grupos y ONG feministas. Desde 1994, coordina la agenda feminista de las mujeres. A partir de 2003 preside la Fundación Agenda de las Mujeres, desde donde impulsó, junto a otras compañeras, la Escuela Sociopolítica de Género. Se especializó en estudios de género y fue coordinadora del Área de Investigaciones y del Observatorio de Equidad de Género de la Dirección General de la Mujer (Ciudad de Buenos Aires). Entre sus publicaciones y ensayos se destacan la coautoría del *Diccionario de Ciencias Sociales y Políticas*, y la coordinación del *Diccionario de estudios de género y feminismos* (2007) y *Se va a caer* (2019).

Tania Diz. Oriunda de Rosario, vive actualmente en Buenos Aires. Es feminista, licenciada en Letras (UNR) y doctora en Ciencias Sociales (Flacso). Actualmente se desempeña como investigadora en el Conicet con sede en

el IIEGE-UBA y como docente de grado y posgrado en el país y en el extranjero. Dirige diversos proyectos y tiene varias publicaciones en libros y revistas especializadas sobre la literatura argentina y los estudios de género y feministas. Ha estado a cargo de compilaciones de las obras de Alfonsina Storni, María Luisa Carnelli y Norah Lange, entre otras.

SUSANA B. GAMBA · TANIA DIZ

Coordinadoras

**NUEVO DICCIONARIO DE
ESTUDIOS
DE GÉNERO Y
FEMINISMOS**

Editorial Biblos

Índice

Cubierta

Acerca de este libro

Portada

Palabras sin ser solicitadas

Prólogo, por Diana Maffía y Dora Barrancos

Presentación, por Susana B. Gamba

Introducción

Advertencia

Diccionario

Índice de nombres

Índice de términos

Colaboradorxs

Créditos

Palabras sin ser solicitadas

Eva Giberti

En aquel entonces, cuando editábamos la segunda edición, antes de pensar en un nuevo Diccionario, anunciábamos mutaciones simbólicas ¡y vaya que las hubo! Mutaciones como excelencias totales y otras apenas rasgadas; no todas se instalaron fuertemente, sino dependiendo del uso que quisiera darle quien parlase, ante el asombrado giro abarcativo de un lenguaje del que nos apropiábamos. Particularmente para diluir los binomios y abarcar a las que había que nombrar una por una porque eran las que desordenaban el lenguaje habitual.

La segunda edición evidenció el interés por un ordenamiento de las palabras que se asociaban con el género mujer y con el sentido que se le otorgaba a aquellas que concretamente se refieren a las mujeres. Resultaba evidente que existía una curiosidad generalizada por aquello que nosotras definiríamos y describiríamos acerca de palabras que siempre se supuso constituían el capital simbólico de los varones: no solo eran los dueños del

lenguaje, también de los sentidos. Mientras tanto, nosotras acatábamos, mediante el aprendizaje de la palabra materna, los múltiples sentidos que la vida nos ofrecía y, sin imaginarnos que estábamos siendo subordinadas mediante el lenguaje, repetíamos la historia de las mujeres, desde esa Eva silenciosa del Paraíso.

Hasta las sucesivas revoluciones que fuimos protagonizando y que en este Diccionario arremolina un nuevo decir, saber decir, saber leer los sentidos que nosotras vamos descubriendo e inventando. Descubrimientos e inventos que fluyen en estas páginas con la autoridad que nos otorga ser protagonistas de nosotras mismas en un Ser Mujer con Todas mediante las luchas, las sororidades insoportables para los enemigos de siempre y los triunfos que, siguiendo nuestra tradición, ganamos en las calles e inauguramos editoriales, nuevas tecnologías y significaciones que corrigen las antiguas y anulan las prescindibles.

Así, gozosas y avanzando, este Nuevo Diccionario, Nuevo de toda Novedad, con el aura del que acaba de ver la luz y que al ser visto alumbró y clarificó lo que se sumergía intencionalmente en tinieblas, los discursos de las mujeres hablan de nosotras en el mundo que sin nuestra palabra se mantendría a oscuras.

Prólogo

Diana Maffía y Dora Barrancos

Un diccionario es una matriz (en sus múltiples sentidos). Y aunque podría pensarse que ese repertorio de vocablos se asimila a un cierre, a un plegamiento más que a una apertura, adherimos por el contrario a la idea de una urdimbre engendradora. Hay muchos conceptos en uso que tienen una historia y una raigambre no solo teórica sino también enraizada en los movimientos sociales; que cambia y evoluciona en ese diálogo permanente y enriquecedor que amplifica las miradas sobre el mundo y las categorías que nos resultan significativas para el pensamiento y para la acción política y cotidiana.

En muchos países y desde hace bastante tiempo (en lengua española, desde inicios de los 80), han surgido diccionarios feministas, y esta es la segunda oportunidad de aparición en el nuestro, por lo que se impone antes que nada celebrar el despliegue de semejante esfuerzo. Susana Gamba ha tenido una gran persistencia en esta estrategia. Primero en el retorno de la democracia (y del exilio)

colaborando con Torcuato Di Tella y Hugo Chumbita en la reedición del ya clásico *Diccionario de Ciencias Sociales y Políticas*, incluyendo la entrada “feminismo” cuando apenas despuntaban los estudios académicos específicos en nuestro país. Luego con el extraordinario proyecto del *Diccionario de estudios de género y feminismos*, editado con Tania Diz en 2007, de enorme incidencia. Y ahora con esta actualización y ampliación en voces y autorías, tan oportuna.

Esta nueva edición ha significado varios desafíos, uno de ellos -y no el menos importante- es obviamente el de la revisión de los conceptos. Siempre hay un riesgo cuando se trata de los clásicos porque si por una parte no puede huirse de las acepciones acrisoladas, por otro resultan inexorables las actualizaciones. Toda palabra tiene su historia, todo uso teórico de un concepto la tiene, pero en el campo feminista esto es lo más parecido a una vorágine. Los tiempos actuales son sin duda de una acelerada intervención en lo público y es la oportunidad que hace imprescindible contar con herramientas conceptuales consensuadas y confiables.

El mérito de cualquier renovación de un glosario especializado -y esto vale para todos los órdenes- es bastante paradójico porque los vocablos no pueden abandonar alguna inscripción originaria, pero están forzados a dar cuenta de las transformaciones. Un vocablo clásico debe vérselas con los regímenes teóricos y políticos del tiempo presente y, por lo tanto, es la

revelación de un curso histórico. Pero justamente en esta circunstancia emerge otro desafío, que es el de evitar la presunción de constituirse en material enciclopédico. Recorrer el diccionario tiene algo de lúdico, de dejarse llevar por la arbitrariedad del orden alfabético hacia la comunidad de los sentidos compartidos. Y en un diccionario feminista, la comunidad es feminista.

Desde esa misma comunidad parte la necesidad y el diseño de las herramientas ofrecidas. Debe entenderse que el propósito de esta edición es posibilitar el acercamiento de lxs consultantes a un cierto número de voces y de expresiones que les proporcione confiabilidad de uso. Esto es especialmente relevante para quienes comienzan a leer textos feministas o tienen ya una sospecha sobre que la perspectiva de sentidos en ciertos vocablos no es inocente. La reunión de especialistas sagaces a cargo de cada una de las entradas resulta una garantía para afilar el uso, evitar los equívocos u otras formas desacertadas de aplicación, vincular conceptos y comenzar a cerrar con nudos finos la trama del pensamiento.

Como hemos dicho, la consulta a un diccionario se enmarca por un lado en la expectativa de esclarecimientos, porque pocas experiencias son tan decepcionantes como no encontrar definiciones meridianas en su abordaje. Pero, por otra parte, la norma de cierta completud descriptiva debe seguir la regla de la economía de palabras, para que no se desborde al género enciclopedia. El texto que tienen en sus manos sigue estas reglas exigidas en la elaboración de

diccionarios, se ha ceñido con creces a esa exigencia, pero además tiene la potencia utópica, el motor emancipador del feminismo en sus fundamentos.

Cuando asimilamos el diccionario a una matriz, tenemos en perspectiva la enorme capacidad de creación a la que convida, la multiplicación incontable de los vínculos, porque las palabras son puentes y un glosario potencia la interacción. Tal como ocurrió con el diccionario antecedente, descontamos la enorme utilidad de esta nueva edición.

Conjeturamos que debido a la extraordinaria proliferación de las formulaciones feministas, al derrame de militancias de muy disímil identidad sociosexual, y desde luego, a la múltiple actividad académica que hace foco en géneros y diversidad, esta renovación del glosario encontrará singular acogida. Y tan importante como eso, aportará claridad a las múltiples incidencias de los feminismos en la vida pública, y formará parte de los intercambios en el activismo plural hacia una sociedad libre de todas las formas de opresión.

Presentación

Susana B. Gamba

El presente diccionario nace de la necesidad de actualizar muchos de los conceptos desarrollados en el *Diccionario de estudios de género y feminismos*, editado por Biblos en 2007 y reeditado en 2009. Texto que, a su vez, tiene como antecedente el *Diccionario de Ciencias Sociales y Políticas* (de Torcuato Di Tella, Hugo Chumbita, Paz Gajardo y Susana Gamba) publicado en 1989 por Puntosur, en 2001 por Emecé y en 2004 por Ariel.

En el proceso de trabajo advertimos que lo que se gestó como una revisión y puesta al día de significados, finalmente resultó ser un nuevo diccionario, ya que prácticamente todos los conceptos daban cuenta de elocuentes transformaciones, al tiempo que muchos nuevos términos y cosmovisiones exigían su lugar.

Aclaración quizás innecesaria para quienes abrazamos el crecimiento exponencial que el movimiento feminista manifiesta en nuestra región, de la mano del logro de numerosas conquistas a nivel normativo (matrimonio

igualitario, identidad de género, educación sexual integral, cupo laboral para las mujeres y disidencias, Ley Micaela, aborto legal, entre otras). Lamentablemente, recurrentes femicidios y agresiones, así como atropellos a nuestros derechos nos siguen movilizándolo y convocando.

Al igual que su antecesor, este diccionario integra multiplicidad de voces, miradas, enfoques. Y es obvio aclarar que nuestra enorme y plural marea está fuertemente atravesada por diferencias, tensiones y debates acalorados. En estas páginas procuramos dar cuenta de este universo del modo más inclusivo posible, y, al igual que anteriormente, creemos que la subjetividad es parte del conocimiento, por lo que en oposición a la supuesta objetividad de los diccionarios convencionales, cada uno de los significados desarrollados llega contextualizado, historizado y profundizado por autoras de diversas disciplinas, trayectorias, experiencias y generaciones, académicas y activistas en algunos casos contrapuestas entre sí.

Y como se resaltaba en el prólogo de su segunda edición, si bien desde su aparición otros diccionarios feministas han visto la luz en distintos países, este se cuenta entre los primeros de habla hispana y el primero de la región latinoamericana.

La obra reúne más de cien conceptos. Deseamos que esta compilación de miradas y reflexiones contribuya a fomentar el pensamiento crítico que genera el intercambio; que configure una herramienta democratizadora en la

construcción colectiva del pensamiento y que constituya un instrumento más para fortalecer el accionar feminista.

El objetivo sigue siendo promover el conocimiento, la difusión de la teoría feminista y la producción de los estudios de las mujeres, de las últimas décadas del siglo XX y las dos primeras del XXI. Cincuenta años de una rica e importante producción teórica que surge y hace eclosión entre la caída de distintos gobiernos dictatoriales y que, en el inicio del segundo milenio de esta era, nos encuentra - aún con grandes diferencias- unidas, fortalecidas, convencidas de que el patriarcado tiene que caer, al tiempo que una inesperada pandemia pone a toda la humanidad en un desconcierto inédito.

“El pensamiento ha entrado en crisis, los viejos paradigmas ya no parecen adecuados y se nos plantea la oportunidad y el desafío de buscar nuevos paradigmas que los reemplacen” escribía en la introducción de 2009. Definir, conceptualizar, deconstruir y redefinir los términos que consideramos clave continúa siendo un desafío que nos pone en diálogo y registra lo andado a la vez que proyecta el porvenir.

Es imperioso detenernos en términos que encierran ideas que nos ayudan a explicar los orígenes de nuestra opresión y quiénes somos como sujeto social. Cómo se nos definió históricamente y cómo hemos recuperado nuestra voz, nuestro poder de decidir y la soberanía de nuestros cuerpos. Cabe aquí celebrar que luego de más de 35 años

de lucha, finalmente tenemos ¡Ley de Aborto Legal! Un logro importantísimo.

Agradezco profundamente la entrega y compromiso de quienes participan en este esfuerzo emprendido junto a Tania Diz como cocoordinadora. A todas y a cada una de las autoras participantes. Infinitamente, a las queridas Eva Giberti, Dora Barrancos y Diana Maffía, por sus prólogos. Al compromiso y valiosos aportes de Mónica Tarducci. Al apoyo cotidiano e inteligente de Mabel Gabarra y Flavia Azuri, quienes además sugirieron varixs colaboradorxs. A Florencia Partenio, quien hizo posible la participación de Silvia Federici en este diccionario, y a Miriam Berlak por su traducción. Y la lectura atenta de Aida Maldonado Z. Y, por último, muy especialmente, la meticulosa y responsable asistencia profesional de Victoria Cuadro.

Introducción

Hay diccionarios de la lengua, de filosofía, de psicoanálisis, de animales, de sinónimos, de plantas, de apellidos, de mapas, de experimentos, de escritores, de monstruos, de enfermedades, de vestidos y trajes, de piedras preciosas. Paradójicamente, mientras la idea de diccionario invita a clasificar, ordenar y abarcar cierta totalidad, la tipología de los diccionarios es infinita. Entonces, ¿sería posible hacerlo con cuestiones tan transversales y dinámicas como las que atañen a las mujeres, el género, la sexualidad, el feminismo...? Sí, es una tarea titánica, difícil, ambiciosa, pero no por ello imposible. Y como suele pasar, tiene una historia que vale la pena ser contada. La idea original fue de Susana Gamba y se remonta a los años 80, cuando ella volvía al país del exilio forzado por la última dictadura argentina, mientras buscaba trabajo y se integraba al feminismo militante a través de ATEM 25 de Noviembre. Se incorporó como docente en la cátedra que, en el recién inaugurado Ciclo Básico Común de la Universidad de Buenos Aires, dirigía Torcuato Di Tella. Eran años difíciles, los daños de la dictadura parecían evidenciarse en ciertos olvidos de lxs

ingresantxs a la universidad, lo que hizo que Susana junto con Paz Gajardo pensaran en armar un diccionario como herramienta útil para que lxs estudiantes accedieran a las categorías básicas del pensamiento social. Di Tella aceptó entusiasmado, luego se sumó Hugo Chumbita y tomó forma definitivamente como *Diccionario de Ciencias Sociales y Políticas*, editado por Punto Sur en 1989; luego tuvo y siguió teniendo varias reediciones y actualizaciones. Pero ya desde esa primera edición se encontraban entradas con una perspectiva feminista, tales como “patriarcado”, “matriarcado”, “feminismo”, “familia”, “vida cotidiana” y “brujas”, entre otras. Susana seguía imaginando una empresa mayor mientras militaba activamente en el feminismo, tomaba clases en aquel primer posgrado de Especialización en Estudios sobre la Mujer dirigido por Gloria Bonder, se integraba a la Asociación de Especialistas Universitarias en Estudios de la Mujer (Adeuem) y creaba la *Agenda de las Mujeres* que se sigue publicando, anualmente, hasta hoy en día.

Corría el año 2003, cuando tomó forma la idea de armar un diccionario específico sobre cuestiones de género y feminismos, en un primer momento con Cecilia Lipszyc, quien por diversos motivos no pudo continuar con el proyecto. Luego, se sumó Tania Diz, quien estaba culminando la maestría El Poder y la Sociedad desde la Perspectiva del Género que dirigía Hilda Habichayn en Rosario. Inmediatamente se conformó un consejo consultivo formado por Eva Giberti, Diana Maffía, Dora

Barrancos, Irene Meler y Mónica Tarducci. En esos años, se decía “estudios de género” o “de la mujer” más que “feministas”, término que se consideraba portador de vaya a saber qué males. Sin embargo, ese primer diccionario se llamó *Diccionario de estudios de género y feminismos* y fue editado por Biblos en 2007. Estaba compuesto por unas cien entradas: las había académicas, militantes, clásicas, teóricas, urgentes. Con el paso de los años y la masificación del feminismo, se evidenció la necesidad de contar y divulgar cada vez más las herramientas de análisis feministas, lo cual hizo que aquel diccionario cobrara mayor relevancia. Pero habían pasado los años, y con ellos, muchas cosas, con lo cual sabíamos que había envejecido, que no tenía sentido reeditar tal como estaba.

En abril de 2020, nos preguntamos si renovarlo, actualizarlo o hacer otro nuevo. Conversamos por videollamadas, esta ¿nueva? modalidad a la que nos obligó la situación pandémica, con Mabel Gabarra, Mónica Tarducci, Flavia Azuri sobre las entradas que lo conformarían y allí apareció una pregunta que da cuenta de una tensión que nos atravesó: ¿cómo renovarlo sin que se pierdan las capas de pensamientos que provienen del primero? De aquella primera versión a esta, el movimiento feminista pasó por una aceleración de hechos y una masificación nunca antes vista en su historia. No solo la producción teórica creció significativamente, sino que se promulgaron varias leyes, los colectivos feministas crecieron y a las marchas tradicionales, como las del 8 de

marzo y el 25 de noviembre, se sumaron otras nuevas, como la del 3 de junio. Probablemente esa masividad esté hablando de la insistencia militante de décadas más el hartazgo social, intergeneracional, interclasista y disidente frente a la cantidad de femicidios, travesticidios y transfemicidios sucedidos, con el seguimiento, en muchos casos repudiable, por parte de los medios masivos de comunicación. Pensar un nuevo diccionario era un desafío no solo porque había que incorporar nuevas entradas o nuevas perspectivas sobre temas viejos, sino además porque suponía volver a aquella edición con los ojos de hoy. Algunos pocos conceptos quedaron casi idénticos, otros fueron actualizados por lxs mismxs autorxs, otros cambiaron de autoría y, además, se han incorporado muchas entradas nuevas.

Los feminismos en sus inicios -o desde siempre- hicieron hincapié en la enorme injusticia que significa la condición subalterna de la mujer en la vida social; luego se dijo “mujeres” para que el plural dé cuenta de las diferencias de raza y de clase. Luego, siguieron más variaciones, como las religiosas, geográficas o sexuales. Pronto se incorporaron las disidencias de género que repiensen el par homosexual/lesbiana, para romper el binarismo hacia una multiplicidad dinámica. Probablemente, una de las cuestiones más caras a los feminismos haya sido la lucha en contra del uso del cuerpo, de la vida, de la subjetividad de las personas por parte del patriarcado que se hace carne en las marcas brutales de un capitalismo despiadado.

De ahí la necesidad de insistir contra el sexismo de la cultura, contra los abusos de poder, contra todas las formas de violencia, contra el abuso sexual infantil, contra la trata y explotación de personas adultas y de niñas. Cuestiones que claman por una visión que alerta contra la invisibilidad de quienes básicamente son pobres, o están en situaciones complejas de extrema vulnerabilidad, como sucede con ciertos migrantes, quienes carecen de vínculos de cuidado y contención, quienes deben huir de sus lugares de origen o, incluso, no pueden hacerlo. Como ustedes saben, los feminismos no solo atraviesan todos los órdenes de la vida y del pensamiento, sino que en su interior contienen disputas por el sentido, por el sujeto político, y más: múltiples diferencias, algunas desarrolladas en largos debates, otras de distancias infranqueables y otras que pudieron derivar en un consenso colectivo por el que, por ejemplo, se obtiene un derecho, como ha sido la cuestión reciente de la despenalización y legalización del aborto en Argentina.

Nuestro espíritu fue, más allá de nuestras propias convicciones, dar cuenta lo más extensivamente posible de las diferentes posturas y tensiones que lo atraviesan, ya que creemos que los feminismos no deben perder esa potencia de la polémica y la lucha que lo conforman. Al recorrer las firmas de las entradas, se notan las diferencias generacionales, ideológicas y de procedencia de quienes escriben. Pero no solo ello, sino que también saltan a la vista colectivos que aúnan identidades que si bien siempre

estuvieron en los encuentros latinoamericanos y argentinos de mujeres, en estos últimos años cobraron mayor visibilidad en tanto agrupaciones que renuevan e impulsan consignas y demandas necesarias. Sin ánimo de exhaustividad, nos referimos a lxs marronxs, lxs trans, lxs intersex, lxs descendientes de los pueblos originarios, de lxs afroamericanxs, lxs gordxs, lxs no binarixs. A la vez que circulan polémicas en torno a la cuestión de la biotecnología reproductiva y la subrogación de vientres que conlleva la pregunta por si es un derecho o un modo de explotación del cuerpo de las mujeres. O la cuestión de la comercialización del sexo en sus diversas expresiones, tales como la pornografía y la prostitución. Esta última, además, contiene una tradición argumentativa encorsetada en el dilema entre las posturas abolicionistas y regulacionistas, que se complejiza aún más con la voz en primera persona de quienes viven esta situación. O la estrategia de los escraches, en casos de abuso sexual y violencia sexual, que permitió la visibilización de violencias naturalizadas al mismo tiempo que impuso como problemática la cuestión del punitivismo.

Finalmente, tomamos dos decisiones. Por un lado, hemos respetado las variantes de la sigla LGTTBIQAX+, elegida por cada autorx, considerando que esta es elección precisa de identidades, razón por la que homogeneizarla, era un camino seguro a atropellos indeseables. Por otro lado, hemos debatido bastante el uso del lenguaje inclusivo, otra de las problemáticas actuales del movimiento. Hemos

optado por usar la “x” en lugar de la “e” o la ya casi olvidada arroba; aun así, consideramos algunas excepciones por las que se prefiere otra marcación, como la marcación en femenino, por ejemplo. Esta es sin duda otra de las tensiones que debimos abordar, ya que mientras están quienes consideran que con el uso de otra letra se invisibiliza a las mujeres, están quienes afirman que se debe despojar del lenguaje el binarismo de género y por eso es necesario evitar tanto la marcación femenina como la masculina.

Con sus claridades y opacidades, con sus entradas viejas y nuevas, este diccionario es, como el anterior, una obra colectiva, heterogénea y política. Por eso, les agradecemos enormemente a cada unx de lxs autorxs que se hayan puesto a pensar para lograr este proyecto, hoy realizado. El trabajo ha sido enorme e intenso y seguramente habrá más cuestiones para revisar, pero ha llegado el momento de que tome forma de libro y soltarlo, con la esperanza de que colabore en pos de un pensamiento feminista heterogéneo, transgresor, ecologista, de izquierda, inclusivo, plural e igualitario; capaz de hacer de este mundo un espacio menos egoísta, más justo y habitable.

LAS COORDINADORAS

Advertencia

La abreviatura *v.*, precedida o seguida de una palabra o expresión en mayúsculas, remite a otros términos que se encuentran en este diccionario y que indican relación temática.

En el índice de términos al final de este volumen, se indican con un asterisco aquellas entradas que se mantuvieron, sin modificaciones, del diccionario publicado en 2007.

Acrónimos y siglas

ADEUEM	Asociación de Especialistas Universitarias en Estudios de la Mujer (Argentina)
APDH	Asamblea Permanente por los Derechos Humanos
ATEM	Asociación de Trabajo y Estudio de la Mujer (Argentina)
CEDAW	Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer
CEDES	Centro de Estudios de Estado y Sociedad (Argentina)
Cepal	Comisión Económica para América Latina
CEVI	Comité de Expertas del MESECVI
CIDH	Comisión Interamericana de Derechos Humanos
CIM	Comisión Interamericana de Mujeres

Clacso	Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales
Cladem	Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de las Mujeres
COIDH	Corte Interamericana de Derechos Humanos
Conicet	Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas
CSJN	Corte Suprema de Justicia de la Nación Argentina
CSW	Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer
DAWN	Development Alternatives with Women for a New Era
ENM	Encuentros Nacionales de Mujeres
ESI	educación sexual integral
Flacso	Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales
FMI	Fondo Monetario Internacional
IIDH	Institut International des Droits de l'Homme (Francia)
IIEGE	Instituto de Investigaciones de Estudios de Género de la UBA
ILANUD	Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente
Inadi	Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo
Insgenar	Instituto de Género, Derecho y Desarrollo
Mercosur	Mercado Común del Sur
MESECVI	Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OEA	Organización de Estados Americanos
OIT	Organización Internacional del Trabajo
OMS	Organización Mundial de la Salud
ONU	Organización de las Naciones Unidas
OPS	Organización Panamericana de la Salud
PNUD	Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo
RIMA	Red Informativa de Mujeres de Argentina
UAM	Universidad Autónoma de México
UBA	Universidad de Buenos Aires (Argentina)
UCA	Universidad Católica Argentina
UNAM	Universidad Nacional Autónoma de México
UNC	Universidad Nacional de Córdoba (Argentina)
Unesco	Organización de Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura

Unicef Fondo Internacional de Naciones Unidas para la Ayuda a la Infancia

UNLP Universidad Nacional de La Plata (Argentina)

UNR Universidad Nacional de Rosario (Argentina)

UNSAM Universidad Nacional de San Martín (Argentina)

A

ABOLICIONISMO. Los sistemas jurídicos en relación con la prostitución y la trata de personas son los siguientes: abolicionismo, prohibicionismo, reglamentarismo y las versiones actuales de este último de legalización o descriminalización. El marco legislativo que se adopte se corresponde con alguno de estos sistemas, cada uno de los cuales determina la manera de consideración sobre la prostitución.

La pugna actual se da entre reglamentarismo y abolicionismo, razón por la cual para comprenderlos es necesario compararlos. El abolicionismo es una teoría y una práctica de derechos humanos que pretende un mundo sin la desigualdad y la violencia que significan la prostitución y la trata; sostiene que las personas prostituidas nunca deben ser sancionadas, perseguidas ni penalizadas y sí deben serlo los tratantes, proxenetas, fiolos, prostituidores, etc. Busca poner fin al sistema prostituyente mediante cambios culturales, económicos y sociales que contribuyan a eliminar la desigualdad entre varones y mujeres.

La libertad, la igualdad y la dignidad humana son presupuestos básicos para la construcción teórica y la elaboración de prácticas. La diferencia central con los

demás sistemas es sostener o no el sistema prostituyente. Ni el prohibicionismo, que sanciona a todas las partes, incluidas las personas prostituidas, ni el reglamentarismo y sus versiones actuales buscan ponerle fin. El reglamentarismo legaliza a proxenetas, tratantes, prostituidores y cómplices, dispone la instalación de prostíbulos, zonas y lugares permitidos y organiza algún tipo de registración de las personas prostituidas a las cuales denomina “trabajadoras/es sexuales”, según las características del modelo establecido.

En países reglamentaristas, proxenetas y tratantes pasan a ser considerados “empresarios”, ellos organizan la prostitución. Sostienen que así se controla la trata, hecho que es desmentido por la realidad, ya que la prostitución y la trata han alcanzado límites incontrolables.

En Países Bajos, por ejemplo, las mujeres prostituidas que no se registran como “trabajadoras sexuales”, porque no quieren someterse a registros o porque son inmigrantes y no se les da documentación para residir legalmente en el país, se convierten en clandestinas. Es aquí donde esos sistemas muestran su costado prohibicionista.

Nueva Zelanda era prohibicionista y optó por descriminalizar a proxenetas, tratantes y personas prostituidas, y las distintas regiones establecen las normas de organización.

Este neorreglamentarismo sostiene que organiza el “cuidado” de las mujeres, también que se las “cuida” de la violencia callejera, pues son “protegidas” por proxenetas,

dueños de prostíbulos, rufianes y “clientes”, o sea por todos aquellos que generan la violencia contra ellas, violencia que llega en muchos casos al femicidio. Las ganancias que reporta la explotación de la prostitución y la trata dificultan la lucha contra ellos; ya superan las de cualquier industria legal y son de las más altas de los negocios ilegales (v. [TRATA](#)).

Para historizar el surgimiento del abolicionismo me refiero a alguna de las formas que adquirió el reglamentarismo desde el siglo XVIII, con su instalación como sistema en los Estados modernos, ya que surge en respuesta a este último.

Si bien a lo largo de la historia la prostitución ha estado organizada, la reglamentación se comienza a legislar con las características actuales después de la Revolución francesa, junto con el auge y la consolidación del poder médico y del sanitarismo que tienen el propósito de controlar las enfermedades de transmisión sexual. Hasta esa etapa, las normas generalmente prohibían la prostitución o la organizaban.

El sistema reglamentarista francés, ideado por el médico Alexandre Parent-Duchâtelet (1790-1836) promovía la creación de oficinas de inspecciones sanitarias para llevar registro de las mujeres prostituidas y de los prostíbulos y se debía pagar al Estado por las autorizaciones. Las mujeres debían realizarse revisiones periódicas, especialmente ginecológicas; quienes no cumplían con la

reglamentación eran consideradas clandestinas y perseguidas.

Estos principios comenzaron a aplicarse en toda Europa y América, con variantes. En España se desarrolla un proceso similar. Para principios del siglo XIX, son dadas a conocer las cartas del conde de Cabarrús (1808), especie de reglamentos, uno de los cuales, referido a la sanidad pública, buscaba organizar una legislación sobre prostitución, basándose en la existencia vigilada de esta a fin de controlar las enfermedades de transmisión sexual. Disponía que los prostíbulos (“mancebías”) se instalasen en las poblaciones grandes y en zonas determinadas, que las mujeres permanecieran en ellos, fueran visitadas a diario por un médico, llevaran un distintivo visible si salían y que sus nombres fueran inscriptos en las puertas de las mancebías. Esta forma de reglamentarismo fue trasladada a las colonias de América.

Para mitades del siglo XIX, la prostitución estaba reglamentada o prohibida en casi todos los países; la trata era incontrolable, se organizaron grandes mafias. Argentina era conocida como “el camino de Buenos Aires” (Londres, 1968) por el intenso tráfico de mujeres.

Como reacción a este sistema vejatorio y discriminatorio de las mujeres, surge en Inglaterra el abolicionismo en el seno del movimiento feminista. La feminista inglesa Josephine Grey Butler (1828-1906) fue una de sus líderes y pioneras. En 1869 fue creada la asociación abolicionista Ladies National Association presidida por Butler y